CANCELA FERNÁNDEZ, MARIA RAQUEL 08/11/2019 17:17:47
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-50a9d917-0243-0b38-7ca9-0050569b34e7

RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS GRÚAS DE ELEVACIÓN Y DE BIPEDESTACIÓN, EXISTENTES EN DIFERENTES INMUEBLES DEL IMAS",** iniciado de acuerdo con la Resolución de fecha 04/07/19,

Vista la resolución de la Gerencia de este Instituto de fecha 26/09/2019, por la que se declara desierta la licitación, al no haber aportado la única empresa licitadora, AGENOR MANTENIMIENTOS S.A., con NIF: A-31568398, a requerimiento de este Instituto, justificación de su oferta económica que incurría, a priori, en valores anormales, según consta en acta de 20/09/2019.

Visto que como consecuencia de lo anterior, se dictan sendas resoluciones de fecha 26/09/2019, de la Dirección General de Personas Mayores y de Personas con Discapacidad, por las que se acuerda liberar los siguientes créditos, autorizados y retenidos:

Partida Presupuestaria	Proyecto	Total € 2020	Total € 2021
510201.313B.21302	34643	540,05	708,16
510202.313F.21302	34645	1.411,25	1.579,36
510203.313F.21302	34645	1.508,05	1.676,16
510205.313F.21302	34645	733,65	901,76
510206.313F.21302	34645	1.895,25	2.063,36
510207.313F.21302	34645	443,25	611,36
510211.313F.21302	34645	152,85	320,96
510302.313G.21302	34652	1.024,05	1.192,16
510303.313G.21302	34652	3.250,45	3.418,56
510304.313G.21302	34652	152,85	320,96
510305.313G.21302	34652	1.701,65	1.869,76
510308.313G.21302	34652	152,85	320,96
510317.313G.21302	34652	152,85	320,96
510320.313G.21302	34652	152,85	320,96
510321.313G.21302	34652	152,85	320,96
510322.313G.21302	34652	152,85	320,96
510323.313G.21302	34652	152,85	320,96
510327.313G.21302	34652	1.411,25	1.579,36
510328.313G.21302	34652	2.476,05	2.644,16

Vista el acta de la mesa de contratación de 04/10/2019, por la que sus miembros acuerdan proponer al órgano de contratación dejar sin efecto la resolución de 26/09/2016, por la que se declaró desierta la licitación y retrotraer las actuaciones a ese momento, una vez que se comprobó que la documentación de justificación de la baja, fue remitida en plazo, si bien se recibió, por error, en otro órgano de esta Administración.

Por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1 e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi calidad de Órgano de Contratación,

RESUELVO

PRIMERO. Dejar sin efecto la resolución de la Gerencia de este Instituto de 26/09/2016, por la que se declara desierta la licitación de la contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO DE GRÚAS DE ELEVACIÓN Y GRÚAS DE BIPEDESTACIÓN, EXISTENTES EN DIFERENTES INMUEBLES DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL (IMAS)" (2019.109 SE-CO)** y retrotraer las actuaciones al momento previo**.**

SEGUNDO. Que se unan al expediente los siguientes documentos contables de retención de crédito: 71975, 71976, 71980, 71984, 71985, 71986, 71989, 71993, 72026, 72027, 72028, 72031, 72033, 72036, 72038, 72043, 72045, 72049, 72052.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
María Raquel Cancela Fernández

CANCELA FERNÁNDEZ, MARIA RAQUEL 08/11/2019 17:17:47
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-50a9d917-0243-0b38-7ca9-0050569b34e7